

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27 - 29 de mayo de 1997

INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: 1996

**Tema 3 a) del
programa**



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/97/3-A

21 abril 1997

ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DE PRESENTACIÓN

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

-
1. En el período de sesiones anual celebrado en mayo de 1996, la Junta Ejecutiva pidió que en los futuros informes anuales de la Directora Ejecutiva se presentara una visión de la labor del Programa más analítica y orientada a las políticas, con el mismo estilo y formato del Informe Anual de 1995; y que en su rendición de informes, el PMA ofreciera una perspectiva de futuro y examinara las principales cuestiones operativas, financieras, de políticas y recursos a las que probablemente tendría que hacer frente el Programa.
 2. Atendiendo a dicha petición, el PMA propone presentar dos documentos anuales a la Junta Ejecutiva: los años impares, el PMA presentará el Informe Anual y el Plan Estratégico y Financiero; en los años pares, el Informe Anual y un documento de “asuntos para debate”.
 - El *Informe Anual* de la Directora Ejecutiva seguirá refiriéndose a las actividades realizadas cada año. Se caracterizará por su concisión, su orientación práctica y por estar dirigido a los miembros de la Junta Ejecutiva. Destacará a la atención de la Junta los principales problemas con los que se ha enfrentado el PMA durante el año, dejando para los otros documentos el análisis más pormenorizado de dichas cuestiones.
 - En el *Plan Estratégico y Financiero*, que se elabora cada dos años, se detallan las prioridades operacionales y organizativas del PMA correspondientes al período cuatrienal de planificación y se prevé la disponibilidad de recursos y los ingresos del PMA durante ese mismo período. En los años en que no se presente a la Junta ningún Plan Estratégico y Financiero, se elaborará un documento de *asuntos para debate* en el que se examinarán brevemente una serie de cuestiones de importancia incipientes que merecen ser debatidas por la Junta, pero que no exigen necesariamente la preparación de documentos por separado. De esta forma, la Junta Ejecutiva podrá mantener los debates sobre políticas que estime oportunos.
 3. La estructura del presente Informe Anual difiere ligeramente de la correspondiente al informe del año anterior. Consta de un panorama general donde se recogen los hechos destacados de 1996, y al que sigue un informe sobre los avances del PMA para conseguir los objetivos estratégicos especificados en el Plan Estratégico y Financiero de 1996-99. De esa manera se establece una relación explícita entre el Informe Anual y el Plan Estratégico y Financiero.
 4. De conformidad con el artículo 18 (b) de las Normas Generales del PMA, el Informe Anual se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y lo apruebe.





